

ADMINISTRACIÓN LOCAL

950/26

AYUNTAMIENTO DE PECHINA

EDICTO

Expediente nº: 632/2026

Don Juan Manuel López Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pechina (Almería),

HAGO SABER: Que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la elección de Juez de Paz Sustituto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE 166, de 13 de julio).

Las personas que reuniendo los requisitos del artículo 13 de dicho texto legal estén interesadas en ocupar dicho cargo, podrán presentar su solicitud, acompañada de los documentos que acrediten cumplir con los requisitos, en el registro del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Pechina (Almería), a 7 de abril de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Manuel López Rodríguez.